

BASES ADMINISTRATIVAS

“CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CACINO OFICIAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS”

1.- GENERALIDADES

Las presentes bases especiales, corresponden al llamado a licitación denominada “CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CACINO OFICIAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS” y regirán para la adquisición del contrato de arriendo de Casino Oficial del Campeonato Nacional de Rodeo, que lleva a cabo la organización del Rodeo. El casino estará ubicado en las instalaciones de la Medialuna Monumental de la Comuna de Melipilla (Chocalan), dicho evento corralero se realizará los días 23 al 26 de marzo del 2017.

La concesión materias de esta Licitación, está referida fundamentalmente a la explotación del casino del rodeo anexo a las estaciones de la Medialuna; Dicha explotación considera la utilización de las estaciones físicas otorgadas por la organización para otorgar el servicio de alimentación y entretenimiento para los deportistas que participaran en este Rodeo, sus equipos de apoyo, miembros de la organización del evento y público en general, a partir desde las 08:00 horas del día Jueves 23 de marzo hasta las 22:00 horas del día domingo 26 de marzo de 2017, adicionalmente se considerará la prestación de algunos servicios especiales a la organización, cuyas características se detallaran más adelante.

Será de responsabilidad del concesionario la prestación del servicio en absoluta conformidad a las Asimismo deberá dar tramitación y obtener todos los permisos sanitarios de las autoridades competentes que para ello se requieran, todo lo cual formará parte integrante del contrato que de esta licitación se derive.

2.- OBJETO DEL SERVICIO

La concesionaria del Casino deberá considerar la prestación de un servicio amplio de atención a los participantes del evento y público en general, que contemple desayunos, almuerzos onces y comidas, con una oferta basada fundamentalmente en comidas y preparaciones típicas chilenas en cantidad y variedad tal que se asegure su provisión con estándares de calidad y oportunidad, cuestión que debe ser señalada específicamente en su propuesta, para su adecuada evaluación por parte de la Comisión establecida para el efecto.

Del mismo modo, será responsabilidad del concesionario habilitar adecuadamente el recinto desde el punto de vista de su implementación y ornamentación interior, además de la definición del programa de actividades que se desarrollen al interior de éste para el público en general, cuestión que deberá considerar prioritariamente en su oferta. En este contexto, los compromisos publicitarios a los que deba arribar con sus proveedores no podrán significar la utilización de espacios internos y externos al recinto, cuestión ésta que necesariamente debe ser resuelta por la

Organización del evento.

El concesionario se adjudica las siguientes instalaciones:

- casino principal
- Puesto de bebidas frente entrada de medialuna
- Puesto de bebidas costado picadero.

Alimentos que no puede expender el concesionario.

1. Helados artesanales
2. Confites
3. Jugos naturales
4. Venta de maní y palomitas de maíz

Alimentos que no son exclusivos del concesionario.

1. Mote
2. Helados envasados

3.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Los participantes deberán acreditar lo siguiente:

- Haber tomado pleno conocimiento del contenido de las Bases de la presente Licitación.
- Tener experiencia relevante en el rubro de alimentación.
- Acreditar los demás requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Además, los oferentes participantes en la propuesta, estarán obligados a cumplir con la entrega de los antecedentes que se detallan en los formatos incorporados en los Anexos adjuntos, los que forman parte integrante de las presentes bases, y que son los siguientes:

1. Anexo A: Formato de Identificación del Oferente.
2. Anexo B: Formato de Declaración Jurada.
3. Anexo C: Formato de Oferta Económica.

Corresponderá a los oferentes participantes en esta propuesta pública, en base al análisis que efectúen respecto de la estimación de gastos e ingresos que les genere la explotación de este casino, el plantear a la Organización - como parte de su oferta económica y de servicios - el monto que están dispuestos a pagar por adjudicarse la concesión, cuestión que también tendrá su ponderación en la evaluación que se lleve a cabo con dicho fin. En cualquier caso, la oferta planteada no podrá ser inferiora \$ 5.000.000.- (seis millones de pesos).

Al momento de la adjudicación se debe cancelar el 50% del monto ofertado y el otro 50% una semana antes del inicio del Campeonato Nacional.

4.- OFERTA ADMINISTRATIVA

Las ofertas deberán ser puras y simples; no se aceptarán propuestas sujetas a condición, o las que se refieran a una modalidad de pago distinta de la requerida en las presentes bases, debiendo el oferente entregar toda la información solicitada.

1, Documentos Anexos: Se contendrá en este archivo digital los siguientes antecedentes:

a) Identificación completa del Oferente y de su representante legal, conforme al formato del **Anexo A**, señalando domicilio, RUT, Correo Electrónico y número de teléfono.

b) Declaración Jurada, según formato de **Anexo B**.

c) Breve descripción de la experiencia de la oferente en el desarrollo de servicios similares al licitado.

5.- OFERTA TÉCNICA

Se contendrá antecedentes: en este archivo los siguientes antecedentes:

Los oferentes deberán considerar una breve descripción del servicio que se propone llevar a cabo, considerando las alternativas de menú y sus precios estimativos, el número de personas que trabajarán directamente en la prestación del servicio, ya sea en las áreas de cocina, preparación de alimentos, servicio a las mesas y bar, y -adicionalmente-una descripción de la forma en que se organizará y operará el funcionamiento del mismo.

La Comisión encargada de la evaluación de las ofertas otorgará especial atención a aquellas propuestas que - cumpliendo con todos los requisitos administrativos y técnicos establecidos en estas bases -consideren especialmente:

1. Una dotación de personal de cocina, de atención de mesas, de bar y auxiliares acorde con un servicio masivo y de calidad, y
2. La capacidad de preparación de ofertas de alimentación que exceda a la propia del recinto del casino corralero; vale decir, que permita una capacidad de reacción cuando la propia del personal que trabaja directamente en el recinto se vea sobrepasada por la demanda del público.

Cabe señalar, respecto de las exigencias establecidas previamente, que el evento corralero convoca masivamente a la comunidad, generando una alta demanda de atención, pues se estima

que el público asistente supera las 5.000 personas en promedio cada día.

Requisitos técnicos.

- Mesas ovaladas de banquete de 10 personas.
- Música en vivo los días viernes y sábados. Fiesta nocturna grupo musical
- Implementación de un escenario con amplificación
- Dar la alimentación al personal de la medialuna (tope 20 personas diarias)

El proponente además debe considerar el envío de un presupuesto para la cena formal de bienvenida de los corredores, la cual debe consistir en un plato único, considerando la atención de 300 personas aprox. Es obligatoria incluir al licitar.

6.- OFERTA ECONÓMICA

En el formato que para los efectos se encontrará disponible en el **Anexo C** como parte de los antecedentes de la licitación, el oferente deberá plantear a la organización del evento la oferta económica que estime conveniente, respecto al eventual piso que propone la Organización.

Del mismo modo, en dicho formato se deberá contener la oferta y características de los servicios de desayunos, almuerzos y cenas que eventualmente serán requeridos por la organización.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis y evaluación de la propuesta será efectuada por la Comisión evaluadora, en base a las siguientes pautas y criterios, sin que el orden de presentación indique prioridad de alguno de éstos:

- a) Oferta económica 50%
- b) Experiencia y capacidad del oferente 20%
- c) Modalidad y condiciones de la prestación del servicio 20%
- d) Pago anticipado (23 de febrero 2017). 10%

8.- PLAZO

Las ofertas deberán ser enviadas al correo fenaro.comunicaciones@gmail.com. Documentación firmada.

Plazo desde el 17 de enero hasta el 10 de febrero.

Consultas al correo señalado o al número 999058563

ANEXO A

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CACINO OFICIAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS 2017

Nombre o Razón Social del Oferente	
Rut	Dirección
Comuna	Región
Nombre Representante Legal	
Rut	Cargo
Fonos	e-mail

Firma del Proponente o Representante Legal

Fecha,

ANEXO B

DECLARACIÓN JURADA

**CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CACINO OFICIAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO
DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS 2017**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO JURAMENTO

A.- Haber estudiado todos los antecedentes de la licitación y verificado la concordancia entre ellos.

B.- Estar conforme con las condiciones generales que regulan la licitación.

C.- En el caso de llegar a acuerdo o contratación respetar los términos establecidos en la presente licitación.

FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 2017.

ANEXO C

OFERTA ECONÓMICA

**CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL CACINO OFICIAL DEL CAMPEONATO NACIONAL DE RODEO
DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS 2017**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

1.- VALOR PROPUESTO POR LA CONCESIÓN CON CARPA BLANCA PARA 1000 PERSONAS (A pagar por el concesionario)

MONTO EN PESOS CHILENOS \$: _____

SON: _____

2.- VALOR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Desayuno: \$

Almuerzo: \$

Cena: \$

Bebidas: \$

Observaciones:

3.- ALTERNATIVAS DE MENU:

Almuerzo:

Desayuno:

Observaciones:

4.- VALOR PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE BAILE:

Entrada corredores Baile: \$0

Entrada Publico General:

FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 2017.